Naciones Unidas S/PV.7840



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7840ª sesión

Viernes 16 de diciembre de 2016, a las 16.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. González de Linares Palou	(España)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Coleman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Ciss
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

16-44504 (S)









Se abre la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/1066, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2327 (2016).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Coleman (Estados Unidos) (*habla en inglés*): El mes pasado, el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, Sr. Adama Dieng, advirtió al Consejo de Seguridad de que existía un gran riesgo de que aumentara la violencia entre grupos étnicos, con la posibilidad de que se convirtiera en un genocidio. Esta misma semana, el jefe de un equipo de investigadores de las Naciones Unidas sobre derechos humanos en Sudán del Sur se hizo eco del mensaje del Sr. Dieng, diciendo que Sudán del Sur está al borde de una guerra civil en toda regla, que podría desestabilizar el conjunto de la región.

Los horrores que enfrenta el pueblo de Sudán del Sur son extraordinarios. Sabemos que 7,5 millones de personas —el 75% de la población— necesitan desesperadamente ayuda humanitaria. Esta no es la única circunstancia terrible en Sudán del Sur. La violación también ha sido un elemento de una estrategia claramente deliberada para aterrorizar y castigar a la población. Lo que todo ello nos da a entender es que el *statu quo* en Sudán del Sur es insoportable y no puede continuar.

Hoy, el Consejo de Seguridad ha adoptado una medida necesaria e importante para ayudar a hacer frente a esa situación tan sombría. En la resolución 2327 (2016), aprobada hoy por unanimidad, se insta a las partes a reanudar el proceso de paz como medio principal para poner fin al conflicto. Ante el aumento de las tensiones que he descrito, en la resolución también se garantiza que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) cuente con los instrumentos necesarios para cumplir su mandato fundamental: la protección de los civiles.

En la resolución se decide continuar con el despliegue y la plena operacionalización de la Fuerza Regional de Protección, dotada de 4.000 efectivos, cuyo mandato definimos por primera vez hace cuatro meses, y se responde a la petición del Secretario General de aumentar el número de policías asignados a la UNMISS. Estas dos medidas están destinadas a fortalecer la capacidad de la Misión para proteger a la población civil. En la resolución también se mantienen las demás responsabilidades principales de la UNMISS, incluidas la vigilancia y la investigación de abusos y violaciones de los derechos humanos y la creación de las condiciones de seguridad necesarias para que la asistencia humanitaria llegue a todas las personas que la necesiten.

Además, en la resolución se pide al personal de mantenimiento de la paz que haga más para prevenir la violencia sexual y responder a ella, y se exhorta a las Naciones Unidas a incorporar las lecciones aprendidas de los ataques contra los emplazamientos de protección de civiles de Malakal y Yuba. En ese sentido, señalamos nuestra expectativa de que las Naciones Unidas introduzcan reformas para que la Misión pueda proteger mejor a los civiles e informen al Consejo sobre sus progresos.

La resolución es un reflejo de las exposiciones informativas que hemos escuchado en los últimos meses por parte de funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el deterioro de la situación en Sudán del Sur, y se centra en garantizar que la UNMISS cuente con el mandato adecuado y los instrumentos que necesita para aplicarlo. En la resolución se expresa nuestro compromiso continuo de plantearnos el uso de sanciones y de un embargo de armas como instrumentos para reducir la capacidad y los incentivos de los que atacan a los civiles e impiden el proceso de paz. Si bien hay quien ha sostenido

que esas medidas serían contraproducentes o irrelevantes, no se nos ocurre una medida más apropiada que un embargo de armas que impida la corriente de armas, en particular de armamento pesado, hacia un Gobierno decidido a recurrir a la violencia a expensas de su población y hacia unas facciones rebeldes que pretenden hacer fracasar el acuerdo de paz.

Asimismo, consideramos que las sanciones selectivas pueden ser un instrumento eficaz para dejar claro que en el Consejo estamos en desacuerdo con los dirigentes —de ambas partes— responsables de incitación a la violencia en Sudán del Sur. Estamos dispuestos a apoyar la imposición de ese tipo de medidas en respuesta a un empeoramiento de la violencia, que incluye delitos cometidos por el Gobierno, la obstrucción continua del Gobierno a la UNMISS y la Fuerza Regional de Protección —pese a las promesas en sentido contrario— y el papel que desempeñan los agentes individuales a la hora de perpetuar el ciclo de violencia en Sudán del Sur.

Sudán del Sur se encuentra al borde del precipicio. El país puede volver al proceso de paz que restablezca una estabilidad mayor o dejar que el aumento de la violencia conduzca a una guerra étnica en toda regla. Ya hemos vislumbrado el alto costo de la segunda hipótesis en los informes en los que se denuncia que miles de mujeres y niñas son objeto de violaciones y de violaciones en grupo, o habida cuenta de que las personas huyen en masa de sus hogares y de la perspectiva de la hambruna generalizada tras la interrupción de la producción agrícola normal debido al conflicto continuo.

Con la resolución 2327 (2016), el Consejo reconoce estos importantes retos y se compromete a esforzarse para restaurar la paz y la estabilidad en el país.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación rusa apoyó la resolución 2327 (2016), sobre la base de la necesidad de continuar los esfuerzos internacionales activos en pos de una solución pacífica del conflicto armado en Sudán del Sur y de la importante función que desempeña la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur en ese proceso. No obstante, nos vemos obligados a señalar que, al igual que ya ha ocurrido con respecto a otras resoluciones del Consejo sobre Sudán del Sur, los patrocinadores desatendieron toda una serie de inquietudes de la delegación rusa y de otras delegaciones. En los textos de las resoluciones, impulsaron sus propias prioridades nacionales y no atendieron a las “líneas rojas” de otras delegaciones.

Esto socava aún más la unidad y la efectividad de la labor del Consejo, también por lo que respecta a Sudán del Sur. En particular, los redactores rechazaron la propuesta de modificar el mandato de la Misión, eligiendo como prioridad la labor de respaldar el proceso de paz. También se negaron a otorgar facultades a los cascos azules para prestar asistencia a la policía de Sudán del Sur. Esto es exactamente lo que el Secretario General recomendó tras la revisión, en otoño, de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Yuba también lo ha estado solicitando desde hace mucho. Al parecer, algunos de nuestros colegas solo quieren adoptar un enfoque punitivo respecto de Sudán del Sur, que incluye nuevas sanciones. Nunca emplean un enfoque constructivo.

Como antes, creemos que es inapropiado incluir sanciones del Consejo de Seguridad contra Sudán del Sur en la resolución, cuya principal intención parece ser la prórroga del mandato de la misión de mantenimiento de la paz. Este ultimátum y este tipo de texto parecen aún más extraños a la luz del progreso alcanzado en la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, de 2015. Por ejemplo, contamos con un Gobierno de Transición de Unidad Nacional y un Parlamento que funcionan adecuadamente, con la participación de representantes de la oposición armada. El Presidente Salva Kiir ha iniciado un diálogo en el que participa toda la nación y una amnistía para los partidarios de Riek Machar. Yuba ha expresado su rotundo consentimiento al despliegue de la Fuerza de Protección Regional.

A pesar de este impulso positivo, los patrocinadores del proyecto de resolución deseaban introducir en el texto referencias a las sanciones a toda costa. A la delegación de los Estados Unidos de América no parece preocuparle que menos de la mitad de los miembros del Consejo apoyara el proyecto de resolución presentado en noviembre para ampliar el régimen de sanciones del Consejo de Seguridad contra Sudán del Sur. Los patrocinadores también pasaron por alto la última decisión de la cumbre de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en la que se señalaba que la imposición de nuevas sanciones era contraproducente para el proceso de solución del conflicto. Nuestros colegas afirmaron directamente que solo les interesaban aquellos documentos africanos que eran acordes con sus intereses y enfoques.

Como antes, no estamos de acuerdo con la redacción del texto relativo al futuro tribunal híbrido en Sudán del Sur. Va en contra de las disposiciones del Acuerdo de Paz de 2015, conforme al cual la institución y las actividades de dicho órgano judicial son prerrogativa exclusiva de la Comisión de la Unión Africana. Hemos advertido en

numerosas ocasiones de que es inaceptable que se intenten desplegar vehículos aéreos no tripulados en contra de la voluntad del Gobierno de Sudán del Sur. El texto a favor de su uso por parte de la Misión de las Naciones Unidas socava efectivamente la soberanía del Estado de dicho país.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China ha seguido muy de cerca la situación en Sudán del Sur. El Presidente Salva Kiir de Sudán del Sur anunció, al comenzar el diálogo que incluye a toda la nación, que el Gobierno de Transición de Unidad Nacional de Sudán del Sur había aceptado incondicionalmente el despliegue de la Fuerza de Protección Regional. También anunció medidas concretas para ayudar a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y al personal de asistencia humanitaria a cumplir sus mandatos. China se congratula de estos avances recientes.

La comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad para instar a todas las partes en Sudán del Sur a aplicar el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y a retomar el camino en pos de una solución pacífica a fin de lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo tan pronto como sea posible. China celebra que la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) recientemente haya convocado una cumbre y haya emitido un comunicado sobre Sudán del Sur y respalda el constante liderazgo de la IGAD como mediadora en este asunto.

El Gobierno de Transición de Sudán del Sur ha dado un paso importante al aplicar la resolución 2304 (2014) y el Comunicado Conjunto. Por su parte, el Consejo debe enviar más mensajes y señales positivas a fin de alentar a las partes en Sudán del Sur a unirse en un punto intermedio para asumir un compromiso conjunto en hacer concesiones recíprocas y comprometerse en forma conjunta con la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible de la nación. Por lo que respecta a las sanciones, el Consejo de Seguridad debería obrar con cautela para que no se pierda el actual impulso positivo.

China respalda la prórroga obligatoria del mandato de la UNMISS. China aprecia la función de la Misión en la aplicación del Acuerdo de Paz, la protección de la población civil y la prestación de asistencia humanitaria. Esperamos que la Secretaría pueda examinar íntegramente los retos nuevos y emergentes a los que hacen frente las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y mejorar sistemáticamente la labor de mantenimiento de la paz, a fin de aumentar la eficiencia y la efectividad de las operaciones para el mantenimiento de la paz y garantizar una mayor protección y seguridad del personal de mantenimiento de la paz al brindarle una mayor capacidad para abordar situaciones complejas y cumplir su mandato.

El Gobierno de China ha respaldado constantemente el proceso de paz en Sudán del Sur y ha prestado asistencia a Sudán del Sur en la medida de sus posibilidades. China ha enviado a 1.000 efectivos de mantenimiento de la paz a la UNMISS. China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para continuar su función constructiva de prestación de asistencia a Sudán del Sur para que el país alcance la paz y la estabilidad.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Mi delegación votó a favor de la resolución 2327 (2016), por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). A pesar de los impedimentos a los que hicimos frente durante el proceso de negociaciones, del breve período de tiempo que dieron los redactores para entablar negociaciones serias y sustantivas sobre el proyecto de resolución y de nuestras inquietudes sobre las disposiciones de la resolución, Egipto considera que el beneficio político real logrado hoy es el éxito del Consejo al obtener un nivel mínimo de consenso respecto del contenido de la resolución de hoy, después de tener en cuenta los pareceres e inquietudes de los tres Estados africanos que desempeñaron la función más importante en la consecución de dicho consenso.

Opinamos y seguimos opinando firmemente que tiene una importancia crucial que el Consejo envíe un mensaje político unido a las partes en conflicto en Sudán del Sur. Un mensaje unido de este tipo impulsaría una solución pacífica integral para la crisis sobre la base del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur.

Egipto desea reiterar que la política de adopción de enfoques punitivos y amenazadores ha resultado ser ineficaz y no ha logrado poner fin al conflicto en Sudán del Sur. Por ello, creemos que es importante que el Consejo centre sus esfuerzos en lograr un gran avance político, en fomentar el diálogo entre las partes en conflicto para que se aborden las causas subyacentes de la crisis, en poner fin a las tensiones y en lograr una reconciliación completa a fin de respaldar la creación de una sólida identidad nacional para todos los sursudaneses. Esto, a su vez, sería la única vía y la mejor manera de garantizar la protección de los civiles y de poner fin a las violaciones de los derechos humanos y al sufrimiento humano al que hace frente Sudán del Sur desde 2013.

Paralelamente al mensaje dirigido a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad, tenemos un

mensaje de mayor importancia que transmitir a todas las partes de Sudán del Sur. Todas ellas tienen la responsabilidad de aliviar el sufrimiento de su pueblo y satisfacer las aspiraciones que se derivaron de la secesión y la formación de su joven Estado. Además, reafirmo que la paciencia y el entendimiento de la comunidad internacional sobre el carácter específico de la situación en Sudán del Sur y los retos que afronta no deben interpretarse como una aceptación de la matanza constante de inocentes y las violaciones contra los civiles.

Deseamos reafirmar una vez más nuestro pleno apoyo a la labor de la UNMISS y nuestro agradecimiento por sus esfuerzos coordinados para proteger a los civiles y aliviar su sufrimiento. No aceptamos ningún desafío u obstáculo que frenen la labor o el mandato de la Misión. Egipto está dispuesto a trabajar como mediador entre los diversos puntos de vista en el Consejo y a proporcionar toda la ayuda necesaria a Sudán del Sur para superar su crisis actual.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela votó a favor de la resolución 2327 (2016), persuadida de la necesidad de preservar la unidad del Consejo de Seguridad en el tratamiento de la situación en Sudán del Sur, considerando, además, la importancia del papel de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) en el terreno, particularmente su mandato respecto a la protección de los civiles y el apoyo que puedan brindar a la implementación del acuerdo de paz.

Si bien nuestro país ha decidido apoyar la resolución recientemente aprobada, quisiéramos subrayar el hecho de que el proceso de negociación no ha atendido a algunas preocupaciones de especial interés expresadas por Venezuela. Entre esas cuestiones que se han visto desatendidas, vale resaltar el lenguaje referente a sanciones en la resolución recientemente aprobada. Al reiterar nuestra categórica condena a los ataques contra la Misión, su personal y sus instalaciones, cuya inviolabilidad debe ser respetada de conformidad del derecho internacional, consideramos innecesaria la inclusión de amenazas sobre la posible imposición de medidas adicionales contra Sudán del Sur cuando las mismas no se relacionan directamente con un texto que pretende renovar el mandato de la Misión, más aún cuando existe un proyecto de resolución sobre la expansión del régimen impuesto sobre ese país. En nuestra opinión, sería precisamente ese el contexto donde deben abordarse las sanciones.

Sin embargo, cabe resaltar al respecto la posición de la región, que hace tan solo diez días subrayó:

> "un embargo de armas o sanciones sobre Sudán del Sur no brindarán la solución que se busca para alcanzar una paz duradera y la estabilidad del país, sino que se requiere diálogo, reconciliación y compromiso de las partes para implementar el acuerdo de paz, con el apoyo de la región y de la comunidad internacional".

Reiteramos entonces, una vez más, nuestra posición de soluciones africanas a los problemas africanos. De allí que consideramos en su lugar que con la finalidad de ser consistentes respecto de la primacía del proceso político, el Consejo de Seguridad debería más bien aunar esfuerzos en favor de la revitalización del proceso político en esa nación y avanzar en la elaboración de una clara estrategia política para abordar de manera integral el conflicto en ese país, en estricta coordinación con los países y organismos de la región.

Es por ello que no solo tomamos nota, sino que damos la bienvenida al anuncio realizado en días pasados por el Presidente Salva Kiir respecto de su decisión de convocar un diálogo nacional inclusivo, así como la decisión del Gobierno de Transición de Unidad Nacional de autorizar el incondicional despliegue de las fuerzas regionales de protección. Por otra parte, fue ignorada nuevamente la preocupación expresada por varios países, entre ellos Venezuela, sobre la mención a los vehículos aéreos no tripulados o los sistemas aéreos no tripulados y no armados, cuestión esta que ha generado en más de una ocasión la oposición del Estado de Sudán del Sur por sus implicaciones en cuanto a la salvaguarda de su soberanía.

Lo mismo ocurrió con nuestras preocupaciones respecto a la intromisión de este órgano en asuntos de la Unión Africana, al expresar la intención de evaluar el trabajo de dicha organización regional en el establecimiento del tribunal híbrido para Sudán del Sur, conforme a estándares internacionales que no están claramente definidos. Como en anteriores oportunidades, hemos participado activamente en las discusiones y negociaciones del texto del proyecto de resolución, siempre con ánimo constructivo y disposición a estar del lado del consenso. Pero la negativa y poca flexibilidad del redactor para aceptar cuestiones de principios, como la que hemos referido, a favor de la aprobación de un texto sujeto a potenciales controversias, nos obligan a manifestarnos sobre esta cuestión.

Por último, aspiramos a que las futuras discusiones tengan presentes estas preocupaciones para lograr un texto balanceado, que sea un instrumento efectivo para la labor que desempeña la UNMISS.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2327 (2016) en el día de hoy. Damos las gracias a los Estados Unidos por sus esfuerzos y a los miembros del Consejo por su interacción constructiva, lo cual ha contribuido a colmar las lagunas y lograr una solución más aceptable. Malasia respalda la resolución 2327 (2016), ya que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) desempeña un papel y funciones decisivas para prestar asistencia y apoyo al Gobierno de Transición de Unidad Nacional de Sudán del Sur en la aplicación del Acuerdo sobre la Resolución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, como se refleja en el informe especial del Secretario General sobre el examen del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. La UNMISS, en cooperación y coordinación con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional de Sudán del Sur, estará mejor equipada para seguir desempeñando un papel fundamental y eficaz que garantice la seguridad y la protección del pueblo de Sudán del Sur.

Por consiguiente, Malasia celebra la decisión del Gobierno de Transición de Unidad Nacional de Sudán del Sur de aplicar de manera plena e incondicional la resolución 2304 (2016) y el Comunicado Conjunto con el Consejo. Agradecemos los esfuerzos en curso del Gobierno de Transición de Sudán del Sur y alentamos además al Gobierno, a la UNMISS y las Naciones Unidas a que mejoren su participación y su colaboración. También encomiamos el papel de liderazgo y la solidaridad que han demostrado los asociados regionales, a saber, la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, en la mediación del diálogo para restablecer la paz y la estabilidad en Sudán del Sur.

Por último, deseamos reiterar que Malasia respalda el objetivo de la resolución 2327 (2016) de brindar la oportunidad y mantener la plataforma para que el Gobierno de Transición de Unidad Nacional y la UNMISS continúen su cooperación y alianza en pro del bienestar de Sudán del Sur y de su pueblo.

Sr. Taula (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia apoya con firmeza la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y nos complace que el Consejo haya podido llegar a consenso sobre el nuevo mandato de la Misión. No obstante, habríamos preferido un debate más amplio con el fin de analizar las cuestiones contenciosas, y esperamos que se disponga de tiempo suficiente para un debate de esa índole en la próxima renovación.

El Consejo debería seguir vigilando de cerca la idoneidad del mandato de la UNMISS a la luz de la evolución de las circunstancias sobre el terreno. Será importante que el nuevo Representante Especial del Secretario General haga su propia evaluación de las necesidades de la Misión con una nueva perspectiva y presente esa evaluación al Consejo a principios del próximo año. También será importante integrar en el futuro mandato la labor del grupo de tareas sobre la investigación especial independiente, encabezado por el Subsecretario General Wane. Entretanto, apoyamos el mensaje del Secretario General a partir de su evaluación estratégica de la UNMISS en el sentido de que la Misión debe centrarse en sus tareas más urgentes, en particular la protección de los civiles y el apoyo al proceso político.

Como última observación, ya que esta podría ser nuestra última declaración pública sobre una misión de mantenimiento de la paz antes de que concluya nuestro mandato, deseo destacar brevemente los esfuerzos que ha desplegado Nueva Zelandia para proporcionar una nueva interacción del Consejo de Seguridad más significativa con los países que aportan contingentes y otros interlocutores clave mediante consultas triangulares oficiosas. Instamos a los miembros del Consejo a que sigan desplegando esos esfuerzos para hacer participar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía más productivamente. También se lo debemos a nuestro personal de mantenimiento de la paz y a las personas que tienen el mandato de proteger a fin de garantizar que se le confiera en forma más sistemática mandatos claros y realistas, así como recursos, equipos y apoyo para llevarlos a cabo.

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): Mi delegación ha votado a favor de la resolución 2327 (2016), trabajando en estrecha colaboración y coordinación con las delegaciones de los países africanos, porque estamos convencidos de la necesidad de que el Consejo de Seguridad aplique un enfoque de unidad para hacer frente a la grave crisis que experimenta la República de Sudán del Sur. Ese enfoque se basa en nuestra determinación de acompañar a Sudán del Sur en su búsqueda de la paz y la estabilidad duraderas, a la vez que se apoya a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y los países que aportan contingentes, a los que rendimos una vez más un homenaje especial por los esfuerzos y los grandes sacrificios realizados en un entorno particularmente difícil.

En efecto, la magnitud del desafío requiere no solo el empeño contante del Consejo de Seguridad, como lo atestiguan las múltiples actividades realizadas desde hace más de un año, sin olvidar la visita actual del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) a Sudán del Sur y los países de la región,

sino también un enfoque de unidad, en plena coordinación con las organizaciones y los países de la subregión, que tienen un importante papel que desempeñar.

Además, ante la emergencia humanitaria y la necesidad imperiosa de proteger a los civiles, debemos proporcionar a la Misión los recursos necesarios para la adopción de medidas eficaces. Para tener éxito, estamos convencidos de que, como Consejo de Seguridad, debemos entablar un diálogo dinámico y constructivo con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, por un lado, y con las organizaciones regionales y subregionales, como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Unión Africana, por el otro. Esos intercambios y esa cooperación, que habrá que seguir fortaleciendo, deben centrarse en los aspectos principales de la estabilización de Sudán del Sur, que son la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, la protección de los civiles, los derechos humanos y la prestación de asistencia humanitaria.

Para concluir, quisiera decir que mi delegación toma nota positivamente de la decisión del Gobierno de Sudán del Sur de autorizar el despliegue de la Fuerza de Protección Regional y de organizar un diálogo nacional inclusivo. Naturalmente, alentamos al Gobierno a continuar en el camino de la reconciliación nacional.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con agrado la aprobación hoy de la resolución 2327 (2016), por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Se trata de una Misión vital, que desempeña quizá nuestro papel más importante: proteger a los civiles cuando más lo necesitan. Quiero rendir homenaje a los valientes hombres y mujeres que integran la fuerza de mantenimiento de la paz al cumplir su misión en uno de los entornos más peligrosos del mundo. De numerosas maneras, se les ha encomendado, seamos sinceros, una tarea imposible: mantener la paz donde no hay paz que mantener. Algunos apuntan al logro de progresos sobre el terreno; eso no es lo que yo veo.

El mes pasado, oímos decir a Adama Dieng que la violencia continúa y que se corre el riesgo de que se exacerbe peligrosamente por razones étnicas. Pese a las declaraciones formuladas por el Gobierno, la población de Sudán del Sur sigue arriesgando la vida para huir de la violencia de su país, y más de 7.000 refugiados llegaron a Uganda solamente en la segunda semana de diciembre. Así pues, la labor de la UNMISS importa, y lamentablemente está claro que hay que hacer más, mucho más.

El Reino Unido insta a todos los líderes de Sudán del Sur a que pongan fin a la violencia. Todas las partes deben participar genuinamente en una solución política inclusiva. Hemos esperado demasiado tiempo para ver que los dirigentes de Yuba adopten medidas significativas. Hemos escuchado las declaraciones del Gobierno. Dice que está tratando de lograr la paz. Dice que se está poniendo de acuerdo para desplegar la Fuerza de Protección Regional, y afirma que permitirá a la UNMISS ejecutar su mandato. Ahora debemos ver que eso se traduzca en hechos y no solo en palabras. Instamos a nuestros asociados en la región a que apoyen los esfuerzos de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. El conflicto no se detiene en sus fronteras; de hecho, los vecinos de Sudán del Sur son los que lo saben mejor. Ahora están dando acogida a más de un millón de refugiados. Para que la paz arraigue, es necesario que las Naciones Unidas actúen en cooperación con la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que, en su conjunto, ejercen presión para lograr el mismo fin principal.

Los habitantes de Sudán del Sur ya no pueden permitirse promesas huecas. Son los que están pagando el precio más alto por esta guerra, y lo están pagando con su vida y sus medios de subsistencia. Si el Gobierno continúa su historial de fracasos en el logro de la paz, podemos y debemos actuar. Todos los aquí reunidos sabemos que disponemos de instrumentos. Estos incluyen sanciones y un embargo de armas. El Reino Unido estima que se trata de instrumentos que deben utilizarse para salvar vidas. Consideramos que es crítico que eso se vincule a los actos que socavan el alto el fuego y tienen como resultado una violencia generalizada. El Gobierno no debe obstaculizar la Fuerza de Protección Regional, sino que debe comprender que el Consejo no tolerará su continuo menosprecio de sus ciudadanos. Queríamos que eso figurara explícitamente en el texto, por lo que ahora estoy siendo muy explícito.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Angola ha votado a favor de la resolución 2327 (2016), por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), que mantiene el compromiso del Consejo de Seguridad con el país y su pueblo. De hecho, con el transcurso de los años, la situación en Sudán del Sur ha sido un asunto de grave preocupación para el Consejo de Seguridad, que autorizó el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz, que opera en un entorno sumamente difícil y lleno de retos. Acogemos con agrado el compromiso del personal de la Misión y rendimos homenaje a quienes han hecho el sacrificio supremo al tratar de lograr paz y la

estabilidad en Sudán del Sur. Angola reitera su pleno respaldo a la Misión, su dirección y su personal.

Angola ha apoyado la resolución, si bien quisiéramos plantear una serie de preocupaciones. El objetivo principal era prorrogar el mandato de la misión de mantenimiento de la paz por otros 12 meses, incorporando la Fuerza de Protección Regional. La inclusión de disposiciones relativas a los regímenes de sanciones y la gestión del tribunal híbrido que debe establecer la Unión Africana, entre otras cuestiones, sigue siendo objeto de polémica entre los miembros del Consejo.

La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo se reunió recientemente a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno y subrayó que:

> "la imposición de un embargo de armas o de sanciones contra Sudán del Sur no proporcionará la solución que se busca para la paz y la estabilidad permanentes en el país, y se subraya que se necesitan el diálogo, la reconciliación y las concesiones de todas las partes en Sudán del Sur para aplicar plenamente el acuerdo de paz".

Angola estima que la actual situación en Sudán del Sur debe abordarse mediante un diálogo político de peso, que propicie la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur como prioridad del mandato de la Misión, incluido un alto el fuego permanente y disposiciones que aborden la rendición de cuentas y las causas profundas del conflicto, que lleven a la paz sostenible en Sudán del Sur.

Por último, instamos a todas las partes en Sudán del Sur a que pongan fin a las hostilidades, adopten las medidas necesarias para proteger a la población civil y participen de buena fe en negociaciones políticas para tratar sus controversias. Ese es el único camino para satisfacer las aspiraciones del pueblo de Sudán del Sur a la paz y el desarrollo.

Sr. Bermúdez (Uruguay): El Uruguay acaba de votar a favor de la resolución 2327 (2016), relativa al mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, pues estimamos urgente seguir renovando el compromiso del Consejo de Seguridad con la paz, la seguridad y la estabilidad de Sudán del Sur ante la delicada situación que atraviesa el país.

Si bien la delegación del Uruguay no encontró mayores inconvenientes al texto propuesto, entendemos que las posiciones expresadas por diferentes miembros podrían haberse tomado más en cuenta durante el proceso negociador. Pensando en el futuro, y para no repetir urgencias y tensiones de última hora, el Uruguay entiende que los miembros del Consejo nos debemos una charla franca y amable que conduzca a una mejora en los procedimientos de negociación y que redunde en una mejora en la calidad del producto, esto es, las resoluciones que aprobemos.

Por lo demás, en la resolución 2327 (2016), a través de detallados párrafos del preámbulo, se realiza un diagnóstico acertado de la situación en Sudán del Sur, que además está en consonancia con lo constatado por la propia misión del Consejo de Seguridad realizada el pasado mes de septiembre, donde tuvimos ocasión de tomar contacto con las autoridades y representantes de la sociedad civil de Sudán del Sur. El Consejo de Seguridad ha dedicado mucho tiempo durante este año a considerar la situación en el país y está dispuesto a seguir haciéndolo, pero lo más importante era proporcionar un mandato que dé continuidad y que contribuya a algunos puntos salientes para la evolución política de Sudán del Sur, esto es, el proceso de pacificación, el respeto por los derechos humanos entre los ciudadanos de Sudán del Sur, los esfuerzos para dotar de estabilidad al país y la colaboración con las autoridades en la gobernabilidad de Sudán del Sur.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de España.

España acoge con agrado la aprobación unánime de la resolución 2327 (2016) para renovar el mandato de una de las misiones más necesarias para el mantenimiento de la paz. No en vano, la situación en Sudán del Sur continúa siendo extremamente preocupante. El país se encuentra sumido en una grave crisis política, económica, humanitaria y de seguridad. Por ello, y por si fuera poco, hay indicios de que el conflicto corre un grave riesgo de transformarse en una guerra de carácter étnico. Todos los aquí presentes, y en especial las propias autoridades de Sudán del Sur, tenemos la obligación de hacer cuanto esté en nuestra mano para revertir esta situación.

Hemos tomado buena nota del compromiso asumido por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para el rápido despliegue y la plena puesta en marcha de la fuerza de protección regional. Esperamos ahora que se pase de las palabras a los hechos, y que dicho contingente pueda comenzar cuanto antes a cumplir su cometido. Es fundamental que la UNMISS pueda operar sin restricciones para el cumplimiento de su mandato, en particular en lo que se refiere a la protección de civiles y a la distribución segura y sin restricciones de la ayuda humanitaria.

Vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al representante de Sudán del Sur.

Sr. Malok (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez que mi delegación se dirige al Consejo bajo su Presidencia, quisiera felicitarlo por haber dirigido el Consejo este mes, y prometemos brindarle nuestra plena colaboración. También quisiera reconocer el papel de su predecesor en la dirección del Consejo durante el mes pasado. Faltaría a mi deber si no le diese las gracias a usted y a los miembros del Consejo por haberme brindado la oportunidad de dirigirme al Consejo sobre esta cuestión de vital importancia para mi país.

En primer lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad, en nombre de mi Gobierno, de acoger con beneplácito el nombramiento del Sr. David Shearer por el Secretario-General Ban Ki-moon como próximo Representante Especial para Sudán del Sur y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Quiero asegurarle la plena cooperación de mi Gobierno en sus esfuerzos durante todo el tiempo que se encuentre al frente de la UNMISS en Sudán del Sur. Además, valoramos mucho el papel positivo que ha desempeñado la ex Representante Especial para Sudán del Sur y Jefa de la UNMISS, Sra. Ellen Margrethe Løj, y queremos decirle que ha corrido una buena carrera durante su mandato en la UNMISS en Sudán del Sur. Le deseamos mucho éxito en su futura labor.

Nos congratulamos por la renovación y la prórroga del mandato de la UNMISS por 12 meses, durante los cuales la Misión deberá asumir las funciones esenciales de proteger a los civiles, vigilar e investigar las violaciones de los derechos humanos, crear las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria, y, por último, apoyar la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, firmado el 26 de agosto de 2015. Es una buena estrategia.

El hecho de que siempre hayamos estado a favor de la prórroga del mandato de la UNMISS es una muestra de nuestro agradecimiento por la contribución que la Misión está haciendo en nuestro país. Consideramos que se trata de un buen símbolo de la mejora de nuestra situación y nuestras relaciones con las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, después de que la República de Sudán del Sur haya convenido aplicar el Comunicado Conjunto firmado por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional y el Consejo de Seguridad el 4 de septiembre, en relación con el despliegue sin condiciones de la fuerza de protección regional.

Sin embargo, debo expresar la decepción de mi delegación por el hecho de que nuestras inquietudes y las de algunos miembros del Consejo de Seguridad no se hayan tomado en consideración, lo cual va en contra del espíritu de colaboración. El Consejo sigue deliberando sobre las importantes cuestiones relativas a la paz y la seguridad en Sudán del Sur sin consultar previa y debidamente con la región africana. Hace poco, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno celebró su vigésimo novena Cumbre Extraordinaria el 9 de diciembre en Addis Abeba, en cuyo comunicado recalcó que:

> "imponiendo sanciones o un embargo de armas a Sudán del Sur no se logrará la solución que se busca para la paz y la estabilidad en el país y destaca que lo que se necesita es el diálogo, la reconciliación y el compromiso de todas las partes de Sudán del Sur para aplicar fielmente el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y que la región y la comunidad internacional los apoye".

El Gobierno de Sudán del Sur sigue oponiéndose a las amenazas de sanciones y castigos, que no harán más que socavar la cooperación. La petición de imponer un embargo de armas y sanciones selectivas a altos funcionarios del Gobierno de Sudán del Sur no harán más que debilitar la capacidad del Gobierno para ejecutar su mandato constitucional y dar ventaja a los grupos armados, habida cuenta del largo historial de guerra que tiene el país, que dejó las armas pequeñas y las armas ligeras en manos de los civiles.

A pesar del escepticismo de la comunidad internacional respecto de la voluntad de los dirigentes de Sudán del Sur de poner fin al conflicto que está devastando a su país e infligiendo muerte y sufrimiento a su pueblo, siempre hemos reconocido que compartimos el mismo objetivo de consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en nuestro país. Esos elementos son fundamentales para la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo socioeconómico de un país que ha estado en guerra durante demasiado tiempo. El Presidente Salva Kiir Mayardit, en la declaración que formuló el 14 de diciembre ante la Asamblea Legislativa Nacional, reiteró su compromiso de aplicar la letra y el espíritu del acuerdo de paz. Anunció las intenciones de iniciar un diálogo nacional que abarque a todos los interesados en el país. Ese diálogo será dirigido por eminentes estadistas confiables, sinceros y creíbles.

Como Presidente, es comprensible que la mayor parte de la responsabilidad por la situación del país recaiga en Salva Kiir Mayardit, pero es evidente que ha sido muy deferente y transigente, lo cual no se ha reconocido suficientemente, mucho menos valorado. Contrario a lo que la mayoría de los Presidentes harían, el Presidente Salva Kiir ha demostrado liderazgo y ha hecho muchas concesiones por la causa de la paz.

Las órdenes de la República emitidas por el Presidente Salva Kiir Mayardit deberían no dejar la menor duda sobre su decisión de hacer todo lo que pueda por poner fin a esta tragedia sin sentido en su país. Hace poco, declaró un alto el fuego unilateral, con instrucciones al Ejército Nacional de luchar únicamente en legítima defensa. Ha concedido amnistía a los que han tomado las armas contra el Estado. Ha creado el Comité Ministerial del Gobierno de Transición de Unidad Nacional encargado de la aplicación del Comunicado Conjunto y de la resolución 2304 (2016) y ha creado el Comité de Planificación Nacional y el Comité de Alto Nivel sobre las Actividades Humanitarias.

Todas esas medidas tienen por objeto abordar los aspectos pertinentes de las crisis que afronta el país. Su función coordinadora activa debería ser reconocida y respetada por nuestros asociados internacionales para garantizar una cooperación más eficaz a la hora de prestar asistencia al país. La estrecha cooperación y asociación entre la comunidad internacional y Sudán del Sur es indispensable, no solo para resolver los numerosos problemas que afronta el país y lograr resultados positivos, sino también para aumentar la capacidad del Gobierno a fin de que sea más eficaz en la prestación de los servicios indispensables para el pueblo de Sudán del Sur.

Para concluir, el Gobierno de la República de Sudán del Sur reitera su compromiso de colaborar con la UNMISS y la comunidad internacional en general. Lo que necesita la República de Sudán del Sur es un programa positivo y constructivo que abarque el pleno restablecimiento de la seguridad y la estabilidad; los esfuerzos de paz y reconciliación a nivel nacional; el fortalecimiento de los sectores de la seguridad y la justicia; y el apoyo a las medidas de desarme, la desmovilización y la reintegración para eliminar las armas en manos de los civiles y enjuiciar a los responsables de los crímenes.

Lo que no necesitamos es la amenaza negativa de sanciones y castigo, que puede únicamente socavar el espíritu de cooperación.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.